

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**7813** *Anuncio de doña María Victoria Alonso González. Notaria de La Carolina (Jaén), sobre las subastas derivadas de la ejecución extrajudicial 2/2012.*

Yo, María Victoria Alonso González, Notaria del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en La Carolina (Jaén), del distrito notarial del mismo nombre y despacho profesional en la calle Silvela, número once, bajo,

Hago saber: que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria o venta extrajudicial conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento, particularmente, el artículo 12 de la Ley 6/2012, bajo el número de expediente provisional 2/2012, sobre las siguientes fincas que tienen el carácter de vivienda habitual de la parte deudora:

Descripciones de los bienes que se subastan en dicho procedimiento:

1.- Urbana.- Número sesenta y cinco.- Piso vivienda situado en planta segunda del edificio en la calle Alfredo Calderón, sin número, de La Carolina (Jaén). Tiene su acceso, desde el núcleo de comunicación que arranca desde una rampa que lo comunica con la calle privada situada en el lindero izquierda del edificio y se denomina piso tipo E. Tiene una superficie construida de ciento catorce metros y veinte decímetros cuadrados. Se compone de salón-comedor, cocina, cuatro dormitorios, dos baños y pasillo. Linda, contemplado desde la calle Alfredo Calderón: frente, caja de escaleras y piso tipo D; fondo, proyección vertical del patio exterior; izquierda, proyección vertical de la calle privada; y derecha, caja de escaleras, piso tipo F.

Cuota de participación: Le corresponde un coeficiente de tres enteros y seis mil seiscientos sesenta y nueve milésimas (3,6669) por ciento, que sirve de módulo para determinar sus derechos y obligaciones en la comunidad.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina, al tomo 1.849, libro 342, folio 96, finca 15.352, inscripción 7.<sup>a</sup>

2.- Urbana.- Número cuarenta y dos.- Local destinado a aparcamiento señalado con el número ocho, sito en la planta de sótano primera del edificio en la calle Alfredo Calderón, sin número, de La Carolina (Jaén). Tiene su acceso, desde la calle privada del conjunto que parte de la calle Alfredo Calderón, situada al fondo del solar, bien a través de un pasillo de distribución que comunica con una rampa descendente para vehículos que transcurre bajo rasante del espacio destinado a patio de manzana, bien por escaleras y ascensores situadas en los dos núcleos de comunicación que son elementos comunes del edificio. Tiene una superficie construida de once metros y diecisiete decímetros cuadrados y útil de nueve metros y noventa decímetros cuadrados. Linda, contemplado desde la calle Alfredo Calderón: Frente, con pasillo de maniobras; fondo, con cochera número cuatro; izquierda, zona común; y derecha, con plaza número siete.

Cuota de participación: Le corresponde un coeficiente de cero enteros y tres mil quinientos setenta y siete milésimas (0,3570) por ciento, que sirve de módulo para determinar sus derechos y obligaciones en la comunidad.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina, al tomo 1.676, libro 290, folio 8, finca 15.329, inscripción 5.<sup>a</sup>

3.- Urbana.- Número veinte.- Local destinado a trastero señalado con el número dieciséis, sito en la planta de sótano segunda del edificio en la calle Alfredo Calderón, sin número, de La Carolina (Jaén). Tiene su acceso, desde un pasillo distribuidor que parte del núcleo de comunicaciones formado por ascensores y escaleras que comunican a las distintas plantas. Tiene una superficie construida de ocho metros y noventa y dos decímetros cuadrados y útil, de siete metros y ochenta decímetros cuadrados. Linda, visto desde la calle Alfredo Calderón: Frente, pasillo de distribución; fondo, con proyección vertical de zona común del edificio; izquierda, trastero número quince; y derecha, trastero número veinticuatro.

Cuota de participación: Le corresponde un coeficiente de cero enteros y dos mil ochocientos cincuenta y una diezmilésimas (0,2851) por ciento, que sirve de módulo para determinar sus derechos y obligaciones en la comunidad.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina, al tomo 1.675, libro 289, folio 188, finca 15.307, inscripción 5.<sup>a</sup>

Fecha de celebración de la única subasta:

a) En relación a la finca registral número 15.352: Se señala la primera subasta para el día dieciocho de abril de dos mil trece, a las diez horas.

b) En relación a la finca registral número 15.329: Se señala la primera subasta para el día dieciocho de abril de dos mil trece, a las diez horas y treinta minutos.

c) Y en relación a la finca registral número 15.307: Se señala la primera subasta para el día dieciocho de abril de dos mil trece, a las once horas.

Se hace constar y se informa a lo interesados que si la mejor postura presentada fuera inferior al setenta por ciento del tipo señalado, en el plazo de los diez días siguientes la parte deudora podrá presentar un tercero que mejore dicha postura conforme a lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 12 de la Ley 6/2012. De no hacerlo así el deudor, el acreedor podrá en los cinco días siguientes a la finalización del anterior plazo, pedir la adjudicación por un importe igual o superior al sesenta por ciento.

No se admitirán posturas inferiores al cincuenta por ciento del valor del tipo que a continuación se expresa. Siendo inferior a dicho valor solo se admitirá si cubre, al menos, la cantidad reclamada por todos los conceptos.

Todas las subastas se celebrarán en la oficina de la notaría a mi cargo, sita en la calle Silvela, número once, bajo, código postal 23200, La Carolina (Jaén), teléfono 953 66 20 22 y fax 953 66 20 23.

Las fincas antes reseñadas saldrán a subasta por el tipo: de ciento treinta y ocho mil seiscientos ochenta y un euros (138.681 euros) para la finca registral 15.352; de diez mil treinta y cinco euros (10.035 euros) para la finca registral 15.329, y de tres mil cuatrocientos noventa y dos euros (3.492 euros) para la finca registral 15.307.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la notaría en el domicilio antes consignado en horario de oficina.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la entidad "Banco Popular", oficina principal de La Carolina, cuenta número 0075.3474.25.0600162811, el veinte por ciento del tipo correspondiente del indicado para la subasta. De efectuarse las consignaciones mediante cheque, éste deberá ser bancario y nominativo a nombre de la Notaria añadiendo la expresión "Consignación Subasta" y su ingreso deberá realizarse con la antelación suficiente para que su fecha valor sea anterior a la celebración de la subasta.

Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio que prevé el artículo 236. f. 5. del Reglamento Hipotecario resulte infructuosa, servirá el presente anuncio y su publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y del Registro de la Propiedad y en los Boletines Oficiales correspondientes, como notificación al mismo.

La Carolina, 19 de febrero de 2013.- La Notaria.

ID: A130009288-1